



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CALIDAD DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, CELEBRADA EL 03/07/2024**

En Granada, siendo las 09:30 horas del día 03 de julio de 2024, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad de Educación y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Calidad del Centro en el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1**.

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

1. Informe de la Decana.

La Decana informa que, según la Resolución del Gerente, de 26 de junio de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de Proyectos Estratégicos en Centros y Departamentos de la Universidad de Granada¹, se ha concedido uno de los dos proyectos presentados por la Facultad de Ciencias de la Educación. La actuación concedida, con carácter provisional, está dirigida a la instalación de puertas automáticas en la entrada principal del edificio central, y financiada en modalidad 3 con una cuantía de 30.288,12 €.

2. Avalar, si procede, las solicitudes a la I Convocatoria ordinaria de equipos docentes para la formación inicial del profesorado y equipos docentes de formación continua (FEDO).

Este punto del orden del día va a ser abordado en la siguiente reunión de la Comisión, debido a la ampliación del plazo de la Convocatoria.

3. Estructuración y regulación de las Comisiones Internas de Garantía de la Calidad de los Títulos.

Se plantean dos cuestiones a este respecto: 1. ¿Es necesario mantener las Comisiones Internas de Garantía de la Calidad de los Títulos una vez que la Facultad ha sido acreditada?, y 2. En caso de mantenerlas, ¿Cuál debe ser el funcionamiento interno de estas?

En relación con la primera cuestión, Calidad ha informado que, al estar ya acreditados como Centro, la presencia de estas Comisiones no es una necesidad. No obstante, se acuerda mantenerlas dado su carácter como espacio de participación y representación del profesorado,

¹ https://gerencia.ugr.es/sites/webugr/gerencia/public/2024-06/report_Resoluciozn%20Provisional%20%2B%20anexos.bis_.pdf





que imparte en la Titulación, y ante la previsión futura de la transformación de los planes de estudios de los grados.

Para la segunda pregunta planteada, se considera que el mantenimiento de estas Comisiones requiere una revisión profunda de su funcionamiento interno, adaptando el reglamento existente y generando un documento de autogestión interna en el que se regule su conformación y su funcionalidad. A este respecto, se acuerda que los coordinadores de los grados se reúnan, antes de finalizar el curso, para trabajar en una propuesta, que será elevada a la Comisión de Calidad de Centro.

4. Diseño del Plan Director 2024-2026.

La Decana explica que, partiendo del trabajo realizado por el equipo de gobierno anterior, el Plan Director para el curso 2024-2026 va a incluir tres objetivos estratégicos más que permitan desarrollar acciones vinculadas al proyecto de facultad del nuevo equipo de gobierno. El resto de objetivos, aunque en consonancia con los previos, se perfilarán también conforme a dicho proyecto.

De este modo, plantea el diseño de un Plan Director 2024-2026 que quedaría conformado por un total de ocho objetivos estratégicos (ver Tabla 1). Se establece que las personas responsables de la consecución de cada objetivo, se encargarán también de su planificación (acciones, indicadores, evidencias...). Una vez se culmine la propuesta de Plan Director, se abrirá un proceso de reflexión para que los miembros de la comunidad universitaria de nuestro centro, puedan realizar sugerencias y aportaciones.

Tabla 1. Relación y comparativa de objetivos estratégicos del Plan Director 24-26 y 22-24.

PLAN DIRECTOR 2024-2026	PLAN DIRECTOR 2022-2024
Objetivo 1. Promover la mejora de los títulos y la transformación digital	Objetivo 1. Favorecer la mejora de los títulos
Objetivo 2. Fomentar la orientación y acción tutorial	Objetivo 2. Mejorar y consolidar la orientación y tutoría académica
Objetivo 3. Impulsar la innovación, la investigación y la transferencia	Objetivo 5. Impulsar la investigación , el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la sociedad
Objetivo 4. Promover la movilidad, la internacionalización y la cooperación al desarrollo	Objetivo 4. Reforzar la internacionalización
Objetivo 5. Propiciar la extensión universitaria, la vida en la facultad y el compromiso con la igualdad y la justicia social	
Objetivo 6. Estimular el asociacionismo estudiantil, el emprendimiento y la empleabilidad	Objetivo 5. Impulsar la investigación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la sociedad
Objetivo 7. Mejorar los recursos, infraestructuras y servicios, favoreciendo la sostenibilidad, la prevención de riesgos y el bienestar de la comunidad universitaria	
Objetivo 8. Favorecer la comunicación, la colaboración y la participación en la toma de decisiones	Objetivo 3. Favorecer la comunicación, la oferta formativa y admisión de los estudiantes





5. Mejora del plan de comunicación.

Rafael Ramírez indica que la mejora del plan de comunicación está pendiente de la aclaración del procedimiento a seguir para la difusión de la información. El plan de comunicación se concretará una vez se hayan determinado las acciones del nuevo Plan Director.

6. Ruegos y preguntas.

Eva M^a Aguaded informa a la Comisión de posibles acciones a poner en marcha en la Facultad, alineadas con estrategias de igualdad de género implementadas por la Universidad de Granada, que incluyen la creación de la figura del Agente de Igualdad, así como la aplicación de las acciones incluidas en el Manual para conseguir la acreditación de la Facultad como centro libre de violencia de género.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

- Aplazar la concesión de avales a las solicitudes presentadas a la I Convocatoria ordinaria de equipos docentes de formación inicial y continua.
- Mantener las Comisiones Internas de Garantía de la Calidad de los Títulos, con una revisión profunda de su funcionamiento interno.
- Elaborar, por parte de los Coordinadores/as de Grado, una propuesta de documento de autogestión interna, en el que se regule la conformación y funcionamiento de las Comisiones Internas.
- Desarrollar el Plan Director 2024-2026 en torno a ocho objetivos estratégicos, que mantienen y amplían los objetivos planteados en el Plan Director 22-24, al tiempo que se alinean con el proyecto de facultad del equipo de gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación levantó la sesión, siendo las 11:00 del día arriba indicado.

En Granada, a 08 de julio de 2024.

Katia Caballero Rodríguez
Presidenta de la Comisión

Marina de los Ángeles García Garnica
Secretaria de la Comisión





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Facultad de Ciencias de la Educación
Comisión de Calidad del Centro



ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Asistentes: Katia Caballero Rodríguez, Rafael Ramírez Uclés, Margarita Ramírez Reyes, Jesús Montejo Gámez, Inmaculada Montero García, Eva M^a Aguaded Ramírez, Ramón Montes Rodríguez, Juan de Dios Castro, Gracia Jiménez Fernández y Marina García Garnica.

Excusan su asistencia: Emilio Berrocal de Luna.

Firma (1): **KATIA CABALLERO RODRÍGUEZ**
En calidad de: Decano/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **5D745526BCF01A57B55DE3D4DA417E1B**

12/07/2024 - 13:01

Pág. 4 de 4